



LOGISTICA Y CAPACITACION PROFESIONAL S.C.

SE CONGRATULA EN INVITARLO A NUESTRO MAGNO EVENTO FISCAL DENOMINADO:

OUTSOURCING: LA VERDAD NUNCA ANTES DICHA

OBJETIVO:

Que a través de la Experiencia y Comentarios de los Expertos Tributaristas que nos acompañaran, usted podrá tomar las decisiones más adecuadas en Materia de Remuneración según la Empresa y Características de sus Ejecutivos, Empleados, de Confianza, entre otros.

EXPOSITORES:

MAESTRO OSWALDO REYES CORONA



El cual es propulsor de la nueva planeación fiscal en México. Socio Director del Corporativo Reyes Mora Advisors SC DE RL DE CV, Director de la firma Consorcio Reyes Mora-Corona Expertos Tributaristas, SC; Destacado abogado asesor de empresa. Expositor del IMCP y del colegio federado. Miembro de la Comisión Nacional de Asuntos Tributarios de la COPARMEX. Nombrado en el 2007 "El fiscalista del año" por la Asociación de Contralores de Hoteles de Guerrero, por la CONCANACO, por la Asociación de Contadores Públicos de Aguascalientes, A.C. y por el impuestum.com Autor de 35 libros en Materia Tributaria y de Negocios, Maestría en Derecho Tributario, Especialidad en Gestión Tributaria (UCLM-TOLEDO) Especialidad en Amparo y Garantías Individuales Europeas (UCLM-TOLEDO),

TEMARIO

A) Protección Legal del Outsourcing, B) Sistemas de Remuneración, C) Plataformas de Pago: Cooperativas, Sociedades Civiles, Fideicomisos, Sociedad Conyugal, entre otros. D) Ingresos Exentos: Topados y Sin Límite. E) Ingresos Gravados con Franquicia Tributaria. F) Sistema de Pago Escalonados, entre otros puntos a tratar.

“Resercion Económica Empresarial a través del Outsourcing”

CPC. MI. Y DDT. MARIO SOTO FIGUEROA



Licenciatura en Contaduría Pública: en la Universidad Autónoma de Baja California, Maestría en Impuestos: CETYS Universidad, Campus Mexicali. Doctorando en Derecho Tributario. Socio Certificado del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Director y fundador del Despacho: Soto Ojeda Asesores Fiscales, S.C. Conferencista Internacional de los principales Colegios de Profesionistas, Cámaras Empresariales, Capacitadoras, Universidades, Gobiernos, ONG'S y Grupos Empresariales. Distinciones: Ex Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Mexicali, A.C., Consejero Nacional de EMPRESER de México, AC., Doctor Honoris causa a la Excelencia Educativa 2008, otorgado por el Consejo Iberoamericano en Honor a la Calidad Educativa. Empresario de México 2009, otorgado por Latin America Quality Institute.

Autoría: "Soy Contador Público ¿Por dónde empiezo?", "Fiscalidad Internacional". En proceso coautorías internacionales, en versiones de 15 países latinoamericanos.

TEMARIO

A) Derecho Tributario Internacional. B) Doctrina del Derecho Tributario Internacional. C) Organismos Internacionales. D) Tópicos Legales Regulatorios de la Outsourcings. E) Jerarquías Jurídicas. F) Deducciones Autorizadas para IETU. G) Modalidades Legales de Outsourcing. H) Ejemplos Prácticos de Reserción Empresarial a través de la Outsourcing. J) Alternativas Legales, Fiscales y Financieras para Outsourcing. K) Entorno Financiero Internacional. L) Administración del Patrimonio Corporativo. M) Toma de Decisiones Inteligentes.

Dr. JERSON CARNEIRO GONÇALVES JR. Y Dr. EDUARDO RIBEIRO MOREIRA, Expertos tributaristas Brasileños con el tema:**

“Cooperativas de Producción en Brasil”

Finalmente "Mesa de Análisis el Outsourcing en México", Exponentes: CPC. MI. Y DDT. MARIO SOTO FIGUEROA y Mtro. Oswaldo Reyes Corona. 2 distintas visiones en el tema del Outsourcing, ¿afinidad o Contraposición?

Curriculum disoonibles a petición

NUESTRO MAGNO EVENTO ESTA DIRIGIDO A:

A todos aquellos profesionales que brinden asesoría o servicios a Empresas que están bajo el esquema Outsourcing, o bien a Aquellos que planean estar de manera directa o indirecta bajo este esquema, y a toda aquella persona que requiera estar actualizado por tener manejo o interés en el tema. Empresarios, Gerentes, Abogados, Asesores Financieros, Fiscales y de Empresa, Directores, Contralores.

LUGAR, FECHA Y HORARIO DEL EVENTO:

México D.F.

Jueves 11 de Marzo de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 21:00 hrs. (10 horas)

Hotel Camino Real Polanco Mariano Escobedo No. 700 Col. Anzures

MATERIAL DIDÁCTICO:

Diploma con validez oficial ante la S.T.P.S. y 10 puntos para el E.P.C. Material de apoyo en carpeta conmemorativa, pluma, CD y múltiples tips fiscales para su aplicación inmediata brindado por el expositor, así como servicio de cafetería y múltiples vivencias en el mundo de la defensa y planeación fiscal litigiosa. Además de entrar en el *Programa de Cliente Distinguido*.

INVERSION:

del 16 al 28 de Febrero \$ 1790.00

Todo Marzo \$ 1990.00

Día del evento \$2100.00

Estos precios son mas I.V.A.

Y por única ocasión para EXPARTICIPANTES 3 x 2 en todas las inversiones, es decir paga 2 participantes y asiste 1 GRATIS.

FORMAS DE PAGO:

Para su mayor comodidad puede realizar su pago con cargo directo a su tarjeta de crédito **RECIBIMOS TODAS LAS TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO VISA Y MASTERCARD.** O bien por medio de depósito o transferencia a nuestras cuentas

- **BANAMEX** 691-493275 9 CLABE 002700069149327598
- **BANORTE** 0642-07287-6 CLABE 072700006420728760
- **INBURSA** 50001089132 CLABE 036700500010891329

- Para Inbursa puede hacer su pago en *efectivo* en tiendas Sanborns en cualquier caja hasta las 23:00 hrs

Pagos a nombre de **Logística y Capacitación Profesional S.C.**

Nota Importante: Recuerde que para servirles mejor es indispensable enviar su comprobante de pago vía fax o mail para confirmar asistencia anexando datos de facturación y nombre para su constancia, ya que es la única manera de asegurar su lugar y de otorgarle el servicio que se merecen, de otra manera quedan sujetos a espacio, disponibilidad o cambios de última hora deslindándonos de cualquier responsabilidad.

INFORMES Y RESERVACIONES EN LOS TELÉFONOS:

01-800-581-12-30, 01-800-836-66-00 y 01-800-822-29-55

NEXTEL 72*592814*1 y 72*592814*2

Nuestras ejecutivas le atenderán:

Tel y Fax: 01-444-820-45-20 y 01 (444)815-59-45

E-MAIL: eventosfiscales@gmail.com

"EL HOMBRE CAPACITADO ES SINÓNIMO DE ÉXITO"

SEGUN LA NUEVA LEGISLACION SOBRE CORREO ELECTRONICO, POR SECCION 301, PARRAFO 301 (A) (2) (C) DE S.1618 BAJO ESTE DECRETO TITULO TERCERO APROBADO POR EL 105 CONGRESO BASE DE LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES SOBRE SPAM, UN E-MAIL NO PODRA SER CONSIDERADO SPAM MIENTRAS INCLUYA UNA FORMA DE SER REMOVIDO. SI DESEA SER REMOVIDO EN EL ASUNTO ESCRIBIR LA PALABRA **REMOVER**, Y ENVIARLO DE LA CUENTA A AL CUAL LE LLEGA LA INFORMACION Y QUE DESEA SEA REMOVIDA.